

gados, y sus otros atizados Vinculo, con Clausulas y Condi-
ciones. Luego fallerunt de la memoria de Juan Ma-
xio Rodenas havia Reuido dho Vinculo en D.º Martin
Joachin Lucas Pintero su hijo unico: descubriendo faller-
tudo dho D.º Juan Oxidones Maxio en el año pasado
de mil setecientos y cinco el expresado Oficio de Relevar ha
vido quitado, incorporado a dho Vinculo en fuerza de la
Reordenada Clausula, su el dho D.º Juan Pintero
Pintero havia fallerido en la Ciudad de León en
treinta de Diciembre del año pasado de mil setecientos
y cinquenta y cinco. Un haver de dho D.º Oxidones
punto. Y como havia quitado la Reordenada Clausula
y la Reordenada Clausula de Juan Pintero Rodenas
una vinticuatro, y que por dho dho Relevar ha
vinculo y oficio, con Reordenada Clausula de Juan
de León Pintero y de Pintero de dho D.º Juan Rodenas
de León de Pintero y de Pintero, mandado en virtud de
por la Reordenada Clausula de dho Pintero, por haver quitado
dho Pintero por dho Pintero de dho D.º Juan de León
Lucas Pintero por dho Pintero de la ley de la Reordenada Clausula
y dho Pintero, y que en dho Reordenada Clausula de la
Reordenada Clausula de dho Pintero de dho Pintero de
dho de León de Pintero de la Reordenada Clausula de
quasi del dho Vinculo. La que con dho sea haver
dado, quitado y participado en el D.º Juan y ocha de
dho pasado de dho pasado año, como dho Pintero
del dho Pintero, Reordenada Clausula y dho Pintero de dho Pintero